



Causa 018-2009

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 16 de febrero de 2009.- Las 17135.- VISTOS: Avoco conocimiento del presente trámite ingresado en Secretaría General de este Tribunal, en doscientas setenta y siete fojas, téngase en cuenta el contenido de los escritos presentados por Macario Tenorio y César Pimentel Concha y Eduardo Paredes respectivamente.- Pasen los autos para sentencia del Tribunal.- Notifíquese a los señores MACARIO TENORIO Y CÉSAR PIMENTEL CONCHA en el casillero judicial número 1976 del Palacio de Justicia, y a los señores ALFREDO LARA ORTIZ Y GREY DEL CARMEN AGUILAR en el casillero electoral número 35 del Consejo Nacional Electoral, sin perjuicio de su exhibición en la cartelera que para el efecto se lleva en el Tribunal Contencioso Electoral. Cúmplase.-

Dr. Arturo J. Donoso Castellón
Miembro Tribunal Contencioso Electoral

-280-
documenta selecta

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

-048-
12/1/2009
notario y en